RESOLUCIÓN No. 0242

15 de marzo de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022

OBJETO: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE SOTERRADO Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (RSM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".**

El Secretario General y de Servicios Administrativos Municipal, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el decreto municipal No. 147 del 01 de octubre de 2020,

CONSIDERANDO:

1. El día 04 de febrero de 2022, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual en la página www.colombiacompra.gov.co.
2. Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el 04 al 18 de febrero de 2022.
3. El presupuesto oficial para la CONVOCATORIA PÚBLICA fue la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($699.413.266,00) M/CTE.** este valor contempla los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos (IVA, Estampillas Municipales, Pólizas, entre otros, de acuerdo a la ley).

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2021.SGR.01.120001 01 de Diciembre de 2021	02-02-02.00-50-04-07-35-01-01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPAL(RSM)	1000-OOAD-ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	$1.399.997.481,00
TOTAL				$1.399.997.481,00

4. El día 21 de febrero de 2022, mediante la resolución número 0133 se ordenó la apertura del procedimiento de selección licitación nro. 003 de 2022, y dando cumplimiento al cronograma señalado en los pliegos de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se procedió por parte del comité evaluador y verificador a expedir el informe de proponentes habilitados e informe de evaluación, indicándose además, que el día 01 de marzo de 2022, siendo las 10:00 a.m. se realizó el cierre del proceso, teniéndose como oferente a un (01) interesado, tal como se puede evidenciar en la plataforma secopII.
5. Posteriormente, el comité evaluador realizó el informe de evaluación del proceso con el siguiente resultado y después de haberle brindado a los proponentes, de manera real y efectiva, la oportunidad para desplegar su derecho de defensa y contradicción, cuestión que fue debidamente dada en el traslado del informe de evaluación que fue publicado el día 02 de marzo de 2022, hasta el día 09 de marzo de 2022 (Es decir, cinco días hábiles, según lo dispone la normativa vigente), donde no se recibieron por parte de los interesados observaciones al mismo.

6. Que, luego haberse adelanto la audiencia pública de adjudicación, en la cual el comité evaluador (aspecto técnico) presenta al director de la adjudicación el concepto favorable para adjudicar teniendo en cuenta lo que la oferta económica presentada esta acorde con el presupuesto y

condiciones del pliego de condiciones por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($$698.934.000) MCTE**.

7. Por lo anterior, se conceptúa por parte del Comité verificador y evaluador, que el proponente denominado **CJS CANECAS Y CIA LTDA,** con NIT 900.309.238-9 representada por el señor CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ identificado mediante cédula de ciudadanía nro. 19.486.246 expedida en Bogota D.C, cumple con los requisitos habilitantes y factores de evaluación con un puntaje de 99 puntos, recomendándose la respectiva adjudicación del procedimiento administrativo de selección Lic. 003 de 2022.
8. Que de acuerdo con el resultado de la Licitación No. 003 de 2022, el delegatario de la contratación y ordenación del gasto, no encuentra motivos para apartarse del concepto favorable emitido por el Comité Evaluador, por esta razón, y una vez verificada la información que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la ley,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección administrativo Lic. No. 003 de 2022, a la **CJS CANECAS Y CIA LTDA,** con NIT 900.309.238-9 representada por el señor CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ identificado mediante cédula de ciudadanía nro. 19.486.246 expedida en Bogotá D.C, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO E INSTALACION DE SOTERRADO Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (RSM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**", por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($$698.934.000) MCTE**. Dicho valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. Nro. **2021.SGR.01.12000101 de Diciembre de 2021**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en sede administrativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, a los 10 días del mes de marzo de 2022

(original firmado)
FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Proyectó: MACM.
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.